

## RESOLUCIÓN 50/06

**TIGRE, 16 de enero de 2006.-**

**VISTO:**

Que con fecha 5 de enero de 2006 la Secretaría de Salud y Acción Social remite a registro municipal, el código autogenerated de inscripción del actual Hospital Comunal de Tigre, en el Registro Nacional de Hospitales Públicos, y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder en consecuencia, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93


### RESUELVE

**ARTICULO 1.-** Regístrase la asignación del código autogenerated 01.33.0372, al Hospital Comunal de Tigre, por parte del Registro Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, conforme la documentación que se incorpora como anexo de la presente.

**ARTICULO 2.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por Secretaría de Salud y Acción Social.

Nota N: 1895/05

"2005 - Año de Homenaje a Antonio Berni"



*Ministerio de Salud y Ambiente*  
Secretaría de Políticas, Regulación  
y Relaciones Sanitarias

BUENOS AIRES, 3 de noviembre de 2005

SEÑOR SECRETARIO

En mi carácter de responsable del Registro Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, me dirijo a Ud. a fin de remitirle copia de la Resolución por la cual se cambia la denominación y dependencia administrativa del efector solicitado.  
Saludo a Ud. muy atentamente.

GW

aep

Dr. Guillermo WILLIAMS  
DIRECCION NACIONAL de REGULACION  
y INSALUBRIDAD / RM 1178/05

SR. SECRETARIO DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE TIGRE  
DR. EMILIO GIMENEZ



192

" 2005 - Año de Homenaje a Antonio Berni "

*Ministerio de Salud y Ambiente*

Secretaría de Políticas, Regulación  
y Relaciones Sanitarias

BUENOS AIRES, **1 NOV 2005**

VISTO el expediente N° 2002-11165/94-1 del registro del Ex Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 58 del Registro de la Ex Secretaría de Programas de Salud de fecha 12 de julio de 1999 se inscribió en el Ex Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión al Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del Decreto N° 578/93.

Que conforme lo establecido en el Decreto N° 1883 de fecha 24 de agosto de 2005 de la Intendencia de la Municipalidad de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, dicho Hospital fue transferido a la jurisdicción de la Municipalidad, lo que modifica su número de código autogenerado y cambió su nombre al pasar a denominarse Hospital Municipal de Tigre, lo que hace conveniente modificar la base de datos del Registro Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, introduciendo su nuevo código y denominación.

Que en tal sentido las autoridades de la citada Jurisdicción así lo solicitan.

Que tal medida es propiciada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACION Y FISCALIZACION.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de acuerdo con lo establecido en los Artículos 19 inciso a) y 20 del Decreto N° 939/00.

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS

RESUELVE:

*[Firma manuscrita]*



" 2005 - Año de Homenaje a Antonio Berni "

*Ministerio de Salud y Ambiente*

Secretaría de Políticas, Regulación  
y Relaciones Sanitarias

ARTICULO 1º.- Modificase el ANEXO I de la Resolución N° 58 de fecha 12 de julio de 1999 del Registro de la Ex Secretaría de Programas de Salud en lo que se refiere a la denominación y número de código autogenerated del efector inscripto en el Registro Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD) como Hospital Zonal General de Agudos Magdalena V. de Martinez bajo el código 01.32.0372, el cual se denominará Hospital Municipal de Tigre y se identificará con el número de código autogenerated 01.33.0372.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

**192**

EXPEDIENTE N° 2002-11165/94-1

*M*

*Guillermo Rosas*  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y RELACIONES SANITARIAS  
MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA REPUBLICA

R919

B440

**Firmado:** Eduardo H. Sofía, A/c. Secretaría de Gobierno.

*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*

**RESOLUCION N° 50/06**



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.